

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, en su artículo 6, aprobó el Presupuesto estimativo de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España. El importe total de los créditos iniciales ascendió a 513,87 millones de euros y se encuentra detallado en la columna (a) del cuadro siguiente. Posteriormente, se autorizó un crédito extraordinario por valor de 4,91 millones de euros dentro del capítulo de Bienes y Servicios, resultando un presupuesto final de 518,79 millones de euros, cuya composición se detalla en la columna (c).

Por otra parte, en el transcurso del año se realizaron diversas transferencias presupuestarias, que no supusieron un aumento del presupuesto global al compensarse los incrementos de crédito en unos conceptos con disminuciones en otros. Dichas transferencias así como el crédito extraordinario mencionado anteriormente se recogen en la columna (b).

La ejecución del presupuesto y su comparación con las dotaciones finales se refleja en las columnas (d) a (f).

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016						
Conceptos	Presupuesto inicial	Modificación créditos	Presupuesto final	Gasto autorizado	Desviación Sobrante (+) Déficit (-)	Grado de utilización %
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e = c-d)	(f = d/c)
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	466,25	4,91	471,16	444,01	27,15	94,2%
1.1. GASTOS DE PERSONAL	241,20	-	241,20	245,21	-4,01	101,7%
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	148,03	4,91	152,94	136,30	16,64	89,1%
1.3. BILLETES Y MONEDAS	79,16	-	79,16	64,64	14,52	81,7%
1.4. SERVICIOS PRESTADOS AL SEPBLAC	-2,14	-	-2,14	-2,14	-	100,0%
2. INVERSIONES	42,44	-	42,44	35,92	6,52	84,6%
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	11,08	-0,45	10,63	9,53	1,10	89,6%
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	31,36	0,45	31,81	26,39	5,42	83,0%
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	2,00	-	2,00	-	2,00	-
4. PROYECTOS EUROSISTEMA	3,18	-	3,18	1,00	2,18	31,4%
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3+4)	513,87	4,91	518,79	480,93	37,86	92,7%

Modificaciones de crédito

Como ya se ha comentado, se autorizó un único crédito extraordinario (4,91 millones de euros) para acometer obras urgentes de restauración en la fachada del edificio Cibeles, que aprobó el Consejo de Gobierno en febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de la ley de Autonomía del Banco de España y en el artículo 13 de la circular interna 2/2007¹.

¹ La circular interna 2/2007 era la vigente en el momento de la aprobación; el 1 de mayo de 2016 entró en vigor la nueva circular interna 8/2015.

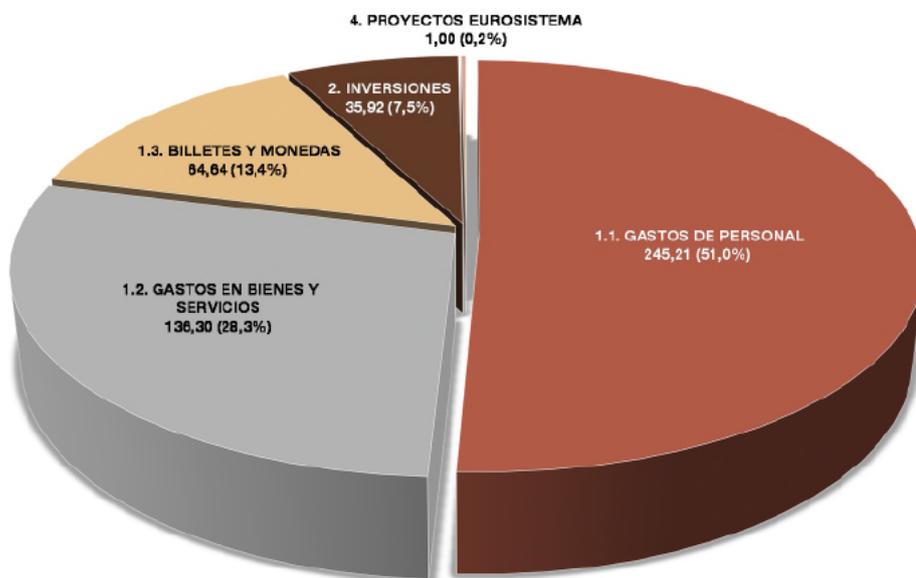
El resto de modificaciones de crédito no alteraron el presupuesto global. Por una parte, como se muestra en el cuadro anterior, dentro de las Inversiones se incrementó la dotación del capítulo de Inmovilizado material en 0,45 millones de euros, compensándose con una disminución de crédito por la misma cuantía en el de Inmovilizado inmaterial. Por otra parte, se realizaron transferencias entre diversos conceptos de un mismo capítulo, la mayoría en Bienes y servicios, que no se reflejan en el cuadro 1 al presentarse el presupuesto agregado por capítulos.

A continuación se detallan las principales modificaciones:

<p>Bienes y servicios (4,91 millones de euros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito extraordinario por 4,91 millones de euros en el concepto de Alquiler y mantenimiento de inmuebles para acometer gastos no previstos y urgentes de revisión, reparación y consolidación de los elementos de la fachada del edificio de Cibeles. • Transferencias entre conceptos, que se compensan entre sí. Entre ellas, las de mayor importe corresponden a: (i) Cuotas y aportaciones a instituciones por 0,40 millones de euros debido fundamentalmente al incremento de la cuota de la EBA, que se financió con parte del sobrante en Servicios informáticos; (ii) Organización de reuniones y representación por 0,24 millones de euros, debido al mayor número de actos y reuniones, de los que solo se utilizaron 0,08 millones, financiado con parte del remanente del Servicio postal fruto de la supresión del servicio de envíos certificados con acuse de recibo; y (iii) Vigilancia y seguridad por 0,17 millones de euros con motivo de la vigilancia extraordinaria del andamio instalado para las obras de la fachada del edificio de Cibeles, financiado con el sobrante de la aportación presupuestada para el CEMFI y parte del remanente del servicio de calefacción, cuyo coste fue menor por la disminución de los precios del combustible.
<p>Inmovilizado material (0,45 millones de euros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de 0,45 millones de euros en Equipos para procesos de información para cubrir el mayor coste del proyecto de suministro e instalación de una infraestructura de almacenamiento para los ordenadores centrales del Banco.
<p>Inmovilizado inmaterial (-0,45 millones de euros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrante debido al aplazamiento a 2017 de varias Aplicaciones informáticas.

Gasto autorizado

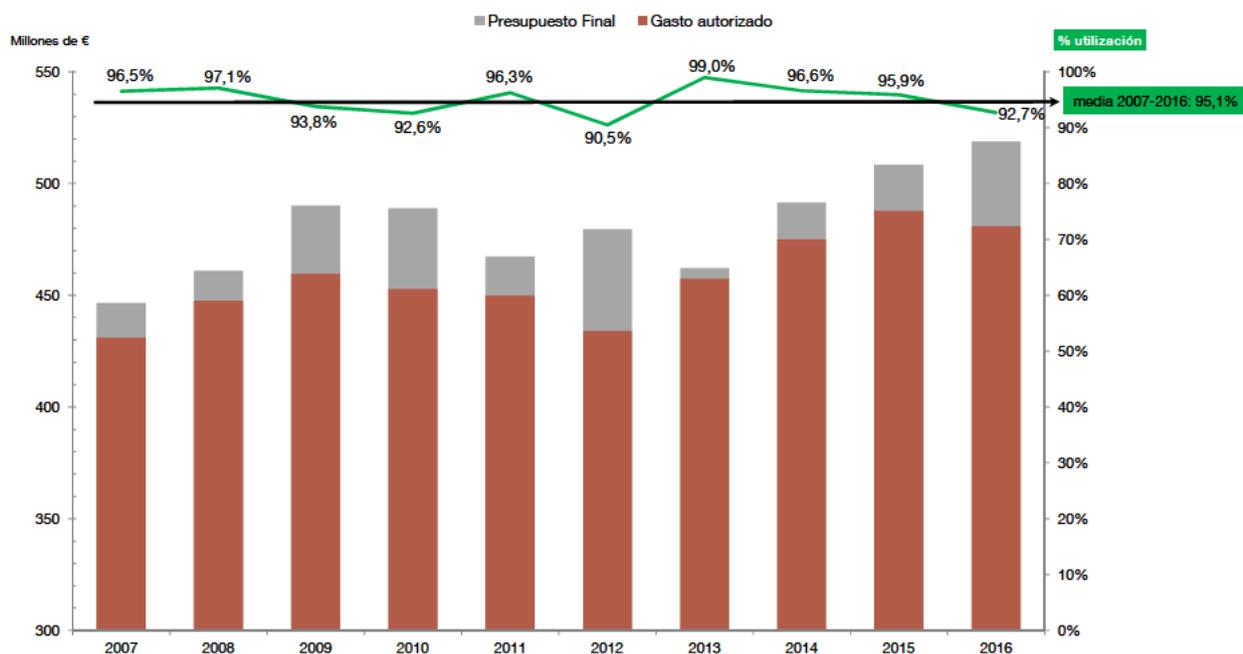
La cifra final de gasto autorizado con cargo al Presupuesto de 2016, según se observa en la columna d del cuadro anterior, ascendió a 480,93 millones de euros. Su distribución, en la que destacan los Gastos de Personal, que absorben el 51,0% del total, se refleja en el siguiente gráfico:



No se representa en el gráfico las recuperaciones de gastos por los servicios prestados al Sepblac (-0,4%)

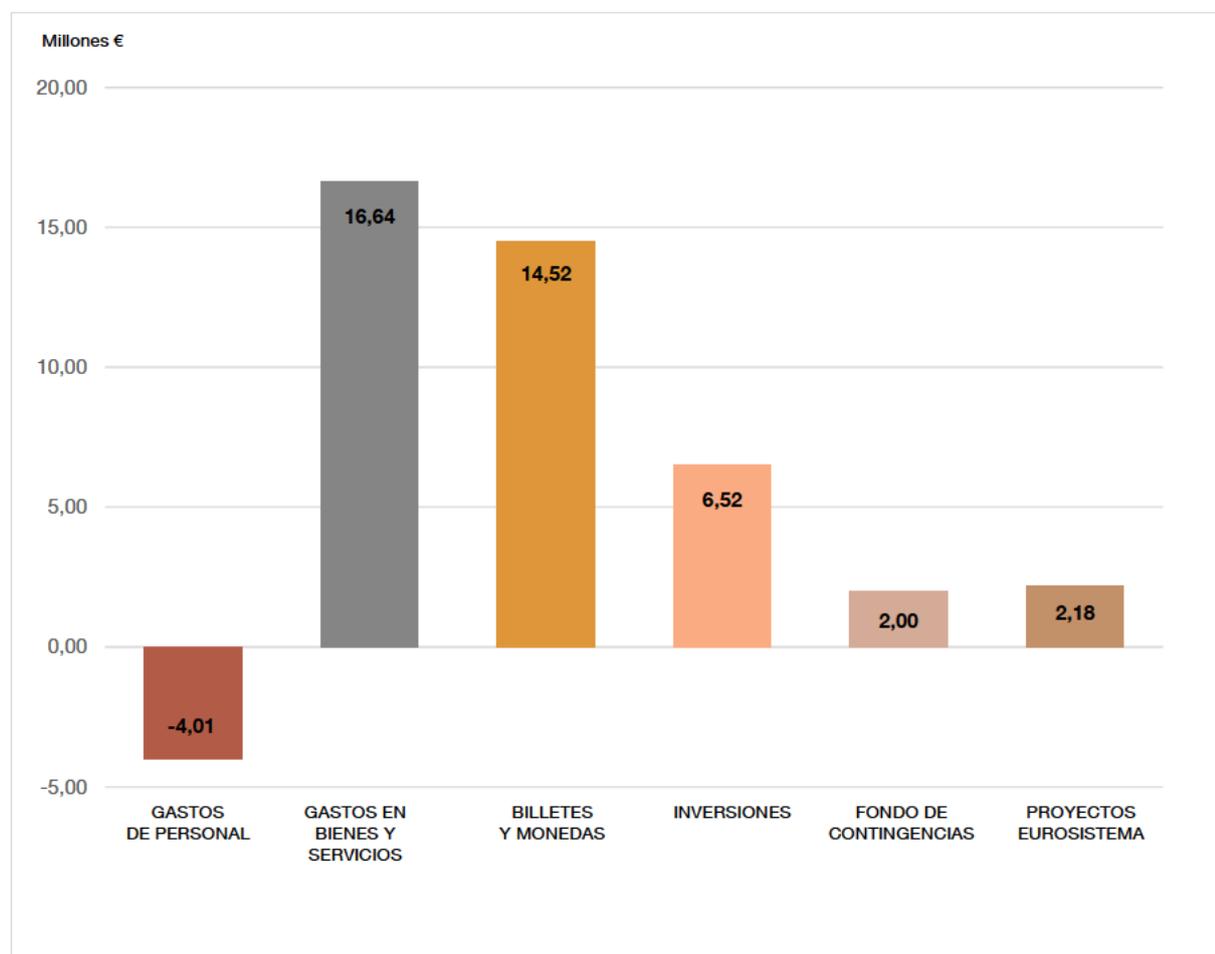
Grado de utilización

El gráfico siguiente muestra la evolución del presupuesto, gasto autorizado y grado de utilización de los últimos diez años. En 2016 se alcanzó un grado de utilización del 92,7%, cifra que se encuentra por debajo de la del ejercicio anterior y de la media de los últimos 10 años (95,1%):



Resultado Presupuestario

La ejecución del Presupuesto de 2016 se saldó con un sobrante de 37,86 millones de euros cuya composición se refleja en el siguiente gráfico:



A continuación se analiza con mayor detenimiento el sobrante presupuestario, comparando las dotaciones finales de los diferentes capítulos y artículos del presupuesto con su utilización.

1. Gastos de funcionamiento. El sobrante presupuestario ascendió a 27,15 millones de euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

1.1. En Gastos de Personal, el mayor gasto de 4,01 millones se debe sobre todo a la aplicación de las medidas contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, concretamente: **(i)** el abono del 49,73% de la paga extra de diciembre de 2012 (2,31 millones) y **(ii)** la subida del 1% en las retribuciones salariales (1,83 millones). Dichas medidas no pudieron incorporarse al Presupuesto del Banco al haber concluido su elaboración antes de la aprobación de la Ley. Entre los restantes factores los ahorros superaron ligeramente a las desviaciones.

1.2. En Bienes y servicios se registró un remanente de 16,64 millones de euros fundamentalmente producido por ahorros en adjudicaciones de contratos debido a precios menores de los previstos, la

moderación en las subidas aplicadas a las actualizaciones de los contratos y la contención de consumos. Los principales componentes se detallan a continuación:

- **Alquileres y mantenimientos (3,63 millones de euros).** El grueso del remanente corresponde a Alquiler y mantenimiento de inmuebles (2,61 millones) como consecuencia del menor coste de la restauración de la fachada del edificio de Cibeles, sobrantes en otros gastos de mantenimiento de Madrid y de no haberse realizado las obras en la fachada del edificio de Barcelona. El resto del sobrante en este epígrafe está repartido, por un lado, en equipos y programas informáticos (0,52 millones), fundamentalmente por el menor coste del contrato de mantenimiento de hardware con IBM y del mantenimiento de licencias de programas, y, por otro lado, en equipos de tratamiento de efectivo (0,40 millones) por la renovación de varias máquinas selectoras.
- **Materiales y suministros (1,94 millones de euros).** Los ahorros se distribuyen entre distintos conceptos presupuestarios, entre ellos, Energía eléctrica (0,51 millones), Material de oficina (0,37 millones), Servicio de transporte de datos (0,36 millones), Servicio telefónico (0,33 millones) y Calefacción (0,16 millones), debido en general a precios más favorables de los previstos y también a menores consumos de material de oficina. Por otra parte, en el Servicio de transporte de datos se ha pospuesto a 2017 la nueva licitación de la red privada virtual de entidades.
- **Servicios externos (8,90 millones de euros),** cuyo sobrante corresponde en su mayor parte a tres factores: **(i)** Funcionamiento de aplicaciones Eurosistema (5,08 millones), donde para Target 2 Securities (T2S) se presupuestaron 11,30 millones siendo el gasto real de 6,34 millones debido a que se esperaba una factura extraordinaria por el incremento de los costes de la fase de funcionamiento, que previsiblemente se recibirá en 2017 una vez que se llegue a un acuerdo a nivel del Eurosistema; **(ii)** Servicios profesionales (2,60 millones) debido al menor número de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios para el cual se había consignado un presupuesto de 3,10 millones y sólo se han gastado 0,76 millones; y **(iii)** Servicios informáticos (1,49 millones) motivado fundamentalmente por diversos proyectos de pequeño importe que no se han acometido. Todo ello se vio compensado en parte con la menor recuperación de gastos de funcionamiento de las aplicaciones Eurosistema también relacionada con T2S (-0,99 millones).
- **Formación, promoción y selección (0,88 millones de euros).** El menor gasto se concentra en: **(i)** Formación (0,61 millones), como consecuencia de pasar a ser gratuito el máster formativo para inspectores del Banco que imparte el CEMFI, la disminución de las tarifas de los nuevos contratos de inglés, el menor número de cursos de formación técnica para inspectores y de cursos de ofimática y no haberse realizado acciones formativas previstas para altos directivos; y **(ii)** Cooperación técnica (0,20 millones), al no haberse realizado o posponerse alguno de los cursos y eventos internacionales que se programaron, así como a menores costes de los presupuestados en los cursos realizados debido en algunos casos a una participación inferior a la prevista.
- **Gastos diversos de funcionamiento (1,29 millones de euros).** Aquí se agrupan los sobrantes de numerosos conceptos, entre ellos: **(i)** Gastos de desplazamiento (0,38 millones) debido principalmente a la caída generalizada del precio de los vuelos y por utilizar de forma más intensiva tarifas económicas; **(ii)** Edición de publicaciones (0,21 millones), por el menor número de publicaciones y menor gasto del previsto en los trabajos para el libro de la colección del Banco; **(iii)** Actividades de investigación económica (0,19 millones) por el menor número de contratos suscritos al requerirse que revistan la forma de convenios lo cual complica su tramitación; **(iv)**

Organización de reuniones y representación (0,16 millones) al no haberse hecho uso de parte del incremento de crédito autorizado para atender el mayor número de actos y reuniones; y **(v)** Publicidad (0,14 millones) al no haberse realizado ninguna campaña de divulgación.

1.3. En **Billetes y monedas** quedaron sin utilizar 14,52 millones de euros, procedentes de **(i)** Fabricación de billetes (12,89 millones) como consecuencia del menor volumen de billetes producido respecto a lo previsto en el presupuesto; y, el resto, de **(ii)** Movimiento y envasado de fondos (1,63 millones) por el retraso en el inicio de los contratos de transporte aéreo de fondos a las islas y del convenio con la Guardia Civil para el transporte de fondos, y por el menor número de remesas a Bancos Centrales Nacionales.

1.4. En **Servicios prestados al SEPBLAC** se aplicó la totalidad de la dotación. En relación con este capítulo debe recordarse que, de conformidad con el convenio suscrito con dicho Servicio, el Banco de España le repercute los costes indirectos por los recursos que utiliza para realizar las funciones de apoyo, gestión y tramitación a favor del SEPBLAC. Dichos costes incluyen, entre otros, los de soporte y equipamiento informático y de comunicaciones, contratación, gestión de recursos humanos, planificación, control y organización, comunicación, logística y procesos de adquisición. El importe que se repercute se calcula en el momento de elaborar el presupuesto a partir de los datos de la contabilidad de costes, liquidándose esa misma cantidad durante el ejercicio, motivo por el cual no existen desviaciones en este capítulo.

2. En **Inversiones** no fue preciso aplicar créditos por importe de 6,52 millones de euros, procedentes de:

2.1 Inmovilizado inmaterial (1,10 millones de euros). El remanente se debió a menores costes de los previstos en las Aplicaciones Informáticas y a anulaciones de proyectos de pequeño importe.

2.2 Inmovilizado material (5,42 millones de euros). La mayor parte, 4,83 millones, corresponde a Edificios y otras construcciones e instalaciones al haberse aplazado a 2017 la remodelación del edificio interno de la Torre dentro del complejo Cibeles y a un menor número de imprevistos en el conjunto de todas las obras ejecutadas. El resto del sobrante corresponde, entre otros, a Equipos para procesos de información (0,26 millones), al no haberse aplicado todo el incremento de crédito autorizado debido al menor coste de la infraestructura de almacenamiento y a anulaciones de compras de pequeños equipos; y a Elementos de transporte (0,19 millones) por el menor coste de adquisición de vehículos de escolta.

3. Fondo de contingencias: No se utilizaron los **2** millones de euros que constituían su dotación.

4. En **Proyectos del Eurosistema** se registró un sobrante (**2,18** millones de euros) debido a las menores inversiones en proyectos Eurosistema (1,75 millones) al haberse anticipado al ejercicio anterior algunas de las autorizaciones previstas para 2016 alineándolas con la aprobación de los *Financial Envelopes* en lugar de con la fecha de facturación, a lo que se ha unido la mayor recuperación de gastos por las aplicaciones para el Eurosistema en las que el Banco actúa como desarrollador (0,44 millones).